

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALDIVIA, 17.NOV.2011* 06437

VISTOS: Considerando que se encuentra disponible un cargo de Enfermera por alejamiento de la Sra. Silvia Riquelme Carrasco y teniendo presente las disposiciones de los artículos 31 a 40 del D.F.L. N° 01 del año 2005 del Ministerio de Salud, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763, de 1979; artículo décimo quinto transitorio de la Ley N° 19.937 modificado por la Ley N° 20.319; y las disposiciones del Decreto Supremo N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud y teniendo además presente lo señalado en el D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo, D.F.L. N°26/08, del Ministerio de Salud, que aprueba la Planta del Personal del Servicio de Salud Valdivia; la resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud, D.S. N° 35 del 2008 del Ministerio de Salud; R.T.R. N° 283 del 2011 del Servicio de Salud Valdivia y Resolución N° 1018/2011 del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. -LLÁMASE a Proceso de Selección un cargo Profesional de Enfermera, en calidad de contrata, con grado 15 E.U.S., que será dependiente del Sub-Departamento de Psiquiatría.

2. -PUEDEN PARTICIPAR en este proceso de selección, los profesionales que posean el título de Enfermera (o), otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

3. -LA PROGRAMACIÓN del presente proceso de selección es la siguiente:

3.1.-Difusión del concurso: 05 días hábiles, entre el 16 de noviembre y el 22 de noviembre de 2011.

3.2.-Recepción de postulaciones: 10 días hábiles, entre el 16 de noviembre y el 29 de noviembre de 2011, en Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia. Los antecedentes que los postulantes deberán presentar son los siguientes: curriculum vitae acompañado con documentos originales o fotocopias legalizadas, (Ante notario o Ministro de Fe de Oficina de Partes), que acrediten estudios cursados, experiencia laboral, capacitación recibida, desempeño laboral, etc.

3.3.-Revisión de antecedentes postulaciones recibidas por comisión de selección: 02 de diciembre de 2011.

3.4.-Evaluación psicológica postulantes pre-seleccionados: A realizarse entre el 05 de diciembre y el 09 de diciembre de 2011. Serán citados a esta etapa del proceso, los seis postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación.

3.5.-Revisión informes evaluación psicológica por comisión de selección: 13 de diciembre de 2011.



3.6.-Entrevista personal: A realizarse el día 16 de diciembre de 2011, en la Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital Base Valdivia. Serán citados a participar en esta etapa del proceso los cinco postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación y que además presenten aptitud psicológica para asumir el cargo.

3.7.-Asunción al cargo: 01 de enero de 2012.

3.8.-La programación del presente proceso de selección es tentativa y está sujeta a modificaciones por situaciones imprevistas.

4. -LA COMISIÓN DE SELECCIÓN estará integrada por las siguientes personas:

- 1) Dra. Maritza Navarrete Contreras, Contratada, 11 horas y 33 horas Titular, Sub-Director Médico.
- 2) Dr. Fernando Bertrán Vives, Titular, 33 horas, Médico Jefe Sub-Depto. de Psiquiatría.
- 3) Srta. Isabel Tuchie Jaduri, Contrata, Grado 12 E.U.S., Enfermera Jefe Sub-Depto. Psiquiatría.
- 4) Sra. Cecilia Rosas González, Enfermera, grado 6 E.U.S., contratada, Jefe Sub-Depto. Gestión del Cuidado.
- 5) Sra. Aurora Delgado Vergara, Matrona, titular, grado 14 E.U.S., representante gremio Fenpruss Valdivia.
- 6) Sr. Claudio Arellano Manns, profesional, contratado, grado 5 E.U.S., Jefe Depto. Sub-Dirección de Recursos Humanos.
- 7) Sr. Luis Badilla Navarro, profesional, Titular, grado 14 E.U.S., Encargado Unidad de Reclutamiento y Selección.

5. -LOS FACTORES QUE SERAN EVALUADOS, son experiencia laboral, capacitación y aptitud para el cargo, según la ponderación y escala de notas que a continuación se señalan:

5.1. -Experiencia Laboral, 40%. Se evaluará la experiencia laboral post-título desarrollada en Instituciones Públicas y Privadas, pertenecientes al área de Salud, de acuerdo a la aplicación de las siguientes tablas:

Tabla Evaluación Experiencia Laboral General.
Ponderación 30%

Meses	Puntaje
10 ó más meses	7,0
7 a 9	6,0
4 a 6	5,0
0 a 3	4,0

Tabla Evaluación Exp. Lab. Específica.
desarrollada en Sub-Deptos/Unidades.
De Psiquiatría, pertenecientes a
Instituciones Públicas, Ponderación 70%

Meses	Puntaje
7 ó más	7,0
5 a 6	6,0
3 a 4	5,0
1 a 2	4,0

Las personas que deseen participar en este proceso de selección deben acreditar los requisitos de formación establecidos en el D.F.L. N° 26 del 20 de noviembre de 2008, y poseer título de Enfermera (o), otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. Es ideal que los postulantes hayan efectuado labores en el área de Psiquiatría. Para efectos de contabilizar la experiencia laboral, serán considerados los trabajos realizados y acreditados hasta el 11 de noviembre de 2011. Para considerar los períodos trabajados a honorarios, los postulantes deberán presentar certificado extendido por su empleador, que señale los períodos trabajados y se refieran a la labor que desarrollaron en dicha Institución o Empresa.

Los certificados que acrediten experiencia laboral, deberán señalar claramente los períodos trabajados, indicando las fechas de inicio y término de actividades, refiriéndose además al cargo que desempeñaron, labores realizadas y al desempeño observado. Estos documentos deben venir firmados por el Jefe de Personal o de R.R.H.H., o los Médicos Jefes o Profesional a cargo de la Empresa o Institución en la cual prestaron servicios.

Para acreditar la experiencia laboral específica los postulantes deberán presentar certificado emitido por el Médico Jefe o Enfermera Jefe de los Sub-Deptos y/o Unidades de Psiquiatría, donde se refieran al período trabajado y al desempeño observado. La nota máxima a la que se puede acceder en este ítem es un 7.0.

5.2.-Capacitación, 20%. Se considerarán las actividades de capacitación realizadas durante el último año, es decir, entre el 11 de noviembre de 2010 hasta el 11 de noviembre de 2011, que tengan relación con las funciones asignadas al cargo en concurso, en las cuales se certifique la duración de dichas actividades expresadas en horas, las demás se desestimarán. Se considerarán actividades de capacitación los cursos, talleres y otros que la comisión de selección estime pertinentes. Los antecedentes presentados serán evaluados de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla de evaluación capacitación

Horas Pedagógicas	Nota
36 o más.	7,0
33-35	6,5
30-32	6,0
26-29	5,5
22-25	5,0
19-21	4,5
16-18	4,0
13-15	3,5
10-12	3,0
7-9	2,5
4-6	2,0
1-3	1,0

Las actividades de capacitación que estén directamente relacionadas con las funciones asignadas al cargo en concurso y las que tengan relación con los procesos de acreditación institucional, serán bonificadas duplicándose el número de horas señaladas para dichos cursos. Corresponderá a la comisión de selección evaluar la pertinencia de las capacitaciones acreditadas. El puntaje máximo de este ítem serán 7.0 puntos

5.3.-Aptitud para el cargo, 40%. *Se evaluará la aptitud para el cargo a través de una entrevista personal que evaluará las cualidades, idoneidad, competencia y disposición que demuestren los aspirantes a asumir el cargo. Serán citados a esta etapa del proceso los cinco postulantes mejor evaluados luego de valorizar antecedentes de experiencia laboral y capacitación y que además hayan sido calificados con aptitud psicológica para asumir el cargo. En esta entrevista serán evaluadas los siguientes criterios: presentación personal, expresión verbal, sociabilidad, motivos de postulación, experiencia y conocimientos y perfil del cargo. La nota máxima a la que se puede acceder en este ítem es un 7.0.-*

Tabla Evaluación Aptitud para el cargo.

Puntaje obtenido en entrevista	Nota asociado según puntaje	Puntaje obtenido en entrevista	Nota asociado según puntaje
17	3.75	30	7.0
16	3.50	29	6.75
15	3.25	28	6.5
14	3.00	27	6.25
13	2.75	26	6.0
12	2.50	25	5.75
11	2.25	24	5.5
10	2.00	23	5.25
9	1.75	22	5.0
8	1.50	21	4.75
7	1.25	20	4.50
6	1.00	19	4.25
5	1.00	18	4.00

6.-LA DIRECTORA, del Hospital Base Valdivia, decidirá en definitiva la persona que asumirá el cargo disponible, considerando los antecedentes generados en el presente proceso de selección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DRA. MARIA ENRIQUETA BERTRAN VIVES.
DIRECTORA
HOSPITAL BASE VALDIVIA.

TRANSCRITO FIEL MENTE
Andrés Barriga Quezada
Administrador Público
MINISTERIO DE FE

Distribución:

- Departamentos, Sub-Departamentos y Unidades Hospital de Valdivia
- Hospital Rio Bueno
- Consultorio Externo Valdivia
- Oficina de Partes H.B.V.
- Asoc. de Trabajadores de la Salud
- Asoc. de Funcionarios de IA Salud
- Fenpruss
- Hospital Los Lagos
- Archivo Unidad Reclutamiento y Selección
- Servicio Salud Valdivia
- Depto. RR.HH. S.S.Valdivia
- Afutepa
- Hospital Paillaco
- Hospital Lanco
- Hospital Corral
- Hospital La Unión